

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 14 de Enero del 2021

HORA: 3:13:18 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO**, con el radicado; 202000402, correo electrónico registrado; novedades.nomina@ucaldas.edu.co, dirigido al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

RespuestaAIDALUCYSALAZAR.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210114151319-13969

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



**OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
ÁREA DE NÓMINA**

Manizales, 12 de enero de 2021

Señora
SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia “Fanny González Franco”
Carrera 23 N° 21-48
Manizales – Caldas

Asunto: Respuesta oficio N° 1567 del 11 de noviembre de 2020. Radicado N° 170014003 001 2020-00402-00

DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO PATIÑO RAMÍREZ
C.C 75.076.596

DEMANDADO(A): AÍDA LUCY SALAZAR
C.C. 30.331.019

De manera cordial y de acuerdo a su solicitud nos permitimos informar que la señora **AÍDA LUCY SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.331.019, en la actualidad tiene activo embargo de la 1/5 parte promovido por del Fondo de Empleados de la Universidad de Caldas “FONCALDAS”, según proceso N° 2018-00386 del Juzgado Sexto Civil Municipal de Manizales.

Así mismo le informo que una vez se levante medida de embargo, se tiene pendiente la aplicación de las siguientes medidas:

JUZGADO	OFICIO	DEMANDANTE
Segundo Civil Municipal de Manizales	N° 5427 del 07 de noviembre de 2019	Cooperativa de ahorro y crédito COOSERVUNAL
Segundo Civil Municipal de Manizales	N° 1302 1302 del 18 de abril de 2018 y 3639 del 08 de octubre de 2018	Julián Mauricio Pérez López

Por lo expuesto con anterioridad, en el momento no podemos dar cumplimiento a la aplicación de la medida, según Radicado 2017 -00700, medida que fue recibida a esta dependencia por correo electrónico el 12 de enero 2021.

Atento saludo,


ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO
Jefe Oficina de Gestión Humana

Copia: Hoja de vida: Aída Lucy Salazar

Proyectó: Luz Adriana Palacio Arias – Secretaria Ejecutiva